

ACTA N° 130: En la ciudad de Azul, a los 17 días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las 19:25 horas se celebra una reunión en el Salón de Asambleas de la Comisión de Carreras del Hipódromo de Azul, con la Presidencia del Señor Bernardo Huarte, y del Doctor Timar Copello, el Señor Ignacio Capandeguy y el Doctor Ricardo Yurno vocales que participan y tomaran decisiones.

Se procede a dar comienzo a la sesión, con la lectura de los temas a tratar:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 15 de agosto de 2024.
- 2.- Informe del Comisariato actuante, de la reunión hípica del día domingo 8 de septiembre de 2024.
- 3.- Informe sobre el resultado del Campeonato Cervantino.
- 4.-Alumno egresado de la Escuela de Jockeys Aprendices y Vareadores del Hipódromo de Azul.
- 5.-Tratamiento de programa de llamadas para la próxima reunión.
- 6.-Tratamiento de solicitudes de Caballeriza y Colores.

PUNTO 1°: Se aprueba por unanimidad y se firma el acta anterior de fecha 15 de agosto de 2024.

PUNTO 2°: Atento al informe de los Señores Víctor O. Sabin, Manuel Balza y Juan Alberto Ales, integrantes del Comisariato que actuara en la reunión hípica del día domingo 08 de septiembre de 2024, se resuelve:

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



STARTER

SUSPENDER: al s.p.c. "TAPERA NET" por el termino de treinta (30) días desde el 9 de septiembre p.pdo y hasta el 8 de octubre del 2024 inclusive, por negarse a entrar a partidores, en los preparativos de la largada de la 5° carrera del domingo 8 de septiembre p.pdo, a cargo del Entrenador Dn. Contreras, Domingo A.

JOCKEYS

APERCIBIR: al jockey **VAI, LUIS F.**; por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en la 2° carrera del día domingo 8 de septiembre de 2024, en la que debía conducir al s.p.c. "CAROLCANDY"; haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

MULTAR: al jockey **MANSILLA, EMILIANO S.**; en la suma de \$ 10.000.- (pesos diez mil.-) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria y ser reincidente en este tipo de conductas; en las carreras 3° y 4° del día domingo 8 de septiembre de 2024, en la que debía conducir a los s.p.c. "SKARPON" y "ALMA LEONA" respectivamente; haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

MULTAR: al jockey **PEREZ GULLO, CARLOS S.**; en la suma de \$ 5.000.- (pesos cinco mil.-); por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en la 4° carrera del día domingo 8 de septiembre de 2024, en la que debía conducir al s.p.c. "LISSA HALO"; haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



MULTAR: al jockey aprendiz **CANTO, TOBIAS**; en la suma de \$ 10.000.- (pesos diez mil.-) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria y ser reincidente en este tipo de conductas; en las carreras 5° y 7° del día domingo 8 de septiembre de 2024, en la que debía conducir a los s.p.c. "PEPITA HALO" y "SEGMENTUM" respectivamente; haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz **MARCHANT JUAN I.**; por su falta de responsabilidad profesional, al no cumplir con sus compromisos de monta para las 4°, 6° y 9° carreras del día domingo 8 de septiembre de 2024, en la que debía conducir a los s.p.c. "NOVEMBER STREET", "ANGELITO STORM" y "PAMPERITO TOP", respectivamente; haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.
Artículo 7, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.- (pesos diez mil. -); al Entrenador **Dn. SARNO GONZALO A.**; por haber presentado al s.p.c. "MONDELLO" con la vacuna contra influenza vencida; en la carrera 3° del día domingo 8 de septiembre de 2024. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carreras estime corresponder.

Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



COMISION DE CARRERAS

Atento al incidente ocurrido en el Sector de Boxes de espera del Hipódromo de Azul, durante la reunión Hípica del ppdo. domingo 8 de septiembre de 2024; y que el mismo tuviera como protagonistas al Señor Entrenador de s.p.c. Dn ALMANDO, Juan Mario (h) y su peón Sr. Villarroel; quienes tuvieron una discusión acalorada en el Sector, y que la misma terminara con golpes de puño entre ambos, a lo cual intervino personal de seguridad para dar por terminada la disputa.

Si bien el Señor ALMANDO se dirige luego al Comisariato para realizar el descargo correspondiente, afligido y pidiendo las disculpas del caso, se lo recibe y se le pide realice el descargo por escrito dirigido a la Comisión de Carreras, cuerpo que determinara la sanción que corresponda para este tipo de incidentes.

Que esta Honorable Comisión debe intervenir en estos casos procurando mantener la armonía, corrección y moralidad de toda la actividad hípica que se desarrolla en el predio del Hipódromo de Azul.

Que esta Honorable Comisión, no puede permitir que un profesional Entrenador, al que se lo considera conocedor de las normas de orden y disciplina que establece el Reglamento General de Carreras, para el desarrollo y funcionalidad de las reuniones hípicas actúe de esta manera.

Que habiendo recibido el descargo por escrito de parte del Señor Entrenador ALMANDO Juan Mario (h), donde asume el hecho y queda el mismo comprobado; y habiendo tenido en cuenta la buena conducta y ser este el primer hecho en el que se encuentra involucrado el Señor ALMANDO; este Cuerpo no puede dejar de penalizar al mismo y proceder de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Preliminar, Incisos III, IV, V y VI, Artículo 36, Incisos I y II, y lo expresado en el Artículo 41, Inciso I, Apartado b) del Reglamento General de Carreras.

Por todo ello la Comisión de Carreras resuelve:

1. Inhabilitar para actuar en el Hipódromo de Azul, por el termino de setenta (70) días, desde el día 9 de septiembre de 2024 y hasta el 17 de noviembre de 2024 inclusive, al Entrenador de s.p.c. Dn ALMANDO JUAN MARIO (h).
2. No permitir por idéntico tiempo y fechas indicadas en el punto 1.), de la presente el ingreso al predio del Hipódromo de Azul, al Señor Entrenador de s.p.c. Dn. ALMANDO JUAN MARIO (h)., los días que se celebren reuniones hípicas, por su acto de inconducta puesta de manifiesto el día domingo 8 de septiembre ppdo. durante la reunión hípica llevada a cabo en Hipódromo de Azul.

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



3. Comuníquese y notifíquese fehacientemente.

COMISION DE CARRERAS

VISTO los informes presentados por el Comisariato del Hipódromo de Azul, que dan cuenta de la presencia del Señor Entrenador **AZPEITIA JORGE** en la reunión Hípica realizado en este Hipódromo el pasado domingo 8 de septiembre 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el cuidador se encuentra inhabilitado por resolución del Hipódromo de Azul de fecha 17 de noviembre de 2023, por los incidentes que lo tuvieron como protagonista realizando reclamos a viva voz, con ofensas hacia el Comisariato y Autoridades del Hipódromo de Azul durante la reunión llevada a cabo el domingo 5 de noviembre de 2023; teniendo vigencia la misma hasta el 17 de mayo de 2025 inclusive;

Que, el Señor AZPEITIA fuera observado en diferentes sectores del Hipódromo de Azul, el pasado domingo 8 de septiembre de 2024, en ocasión de celebrarse la 9° reunión hípica del año 2024; durante la misma y habiéndose analizado el material fílmico que lo comprueba;

Que, el Artículo 13, Incisos VII y VIII del Reglamento General de Carreras prohíbe terminantemente la entrada al Hipódromo de Azul a los Entrenadores suspendidos o inhabilitados;

Que, siendo consecuentemente la conducta del Señor AZPEITIA violatoria de los preceptos y normas que rigen la actividad dentro del Hipódromo, debiendo este Cuerpo tomar las medidas correspondientes;

Que, conforme lo establecido en el Reglamento General de Carreras, la Comisión de Carreras,

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



RESUELVE:

1°) Suspender por el término de dos (2) meses, que se computaran desde el día siguiente luego de haber finalizado la sanción aplicada por la Resolución del Hipódromo de Azul con fecha 17 de noviembre de 2023, el 17 de mayo de 2025 y hasta el 16 de julio de 2025 próximo inclusive, al entrenador Señor **AZPEITIA JORGE**.

2°) Mantener la prohibición de ingreso al predio por idéntico lapso al Señor **AZPEITIA JORGE**.

3°) Comuníquese y notifíquese fehacientemente.

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

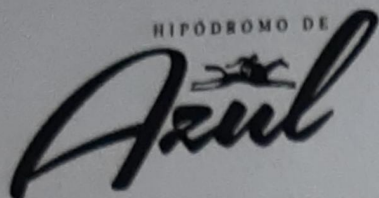
PUNTO 3°: Habiéndose disputado el pasado domingo 8 de septiembre, el Clásico "Festival Cervantino", primera prueba con puntaje para la "Corona Cervantina", que se adjudicara el ejemplar s.p.c. "**LOBITO**", las posiciones (en caso de convalidarse el marcador), quedarían de la siguiente forma: **1°) LOBITO**, 80 puntos; **2°) NINJA WAY**, 70 puntos; **3°) ARASHI**, 65 puntos; **4°) FULL NOLAN**, 60 puntos y **5°) BACK STORY**, 55 puntos.

PUNTO 4°: Atento al informe presentado por el Profesor y Director de la Escuela de Jockeys Aprendices y Vareadores del Hipódromo de Azul, Don Víctor Osvaldo Sabin, donde comunica a este Cuerpo, que el alumno **DIEGO MAXIMILIANO LAGOS, D.N.I. N° 46.931.434**, nacido en la ciudad de Mosconi, General Roca, provincia de Rio Negro, el 14 de diciembre de 2005; ha completado y aprobado el curso instruido para ejercer la profesión de aprendiz; la Honorable Comisión resuelve:

- 1°) Autorizar a **DIEGO MAXIMILIANO LAGOS, (D.N.I. N°46.931.434)**, a ejercer la profesión de Jockey Aprendiz en la condición de alumno, en la Tercera Categoría a partir de la reunión programada para el sábado 16 de noviembre de 2024.
- 2°) El mencionado alumno egresado, deberá seguir concurriendo los días martes al Establecimiento y participar de las clases hasta la obtención de las diez (10) primeras carreras, situación que lo habilitará como jockey aprendiz.
- 3°) Durante el tiempo que se encuentre en esa condición deberá presentar – en cada reunión – el certificado emitido por la Escuela, que lo habilite a participar por cumplimentar los requisitos reglamentarios de alumno regular.
- 4°) Comuníquese y dese a publicidad.

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



PUNTO 5°: se resuelve aprobar por unanimidad, el programa de entradas, para la reunión del mes de octubre 2024, el cual cuenta con ocho condiciones, que a continuación se promueve, para su difusión:

Reunión N° 10 Domingo 20 de octubre de 2024.

Inscripción y montas: hasta las 12 horas del día viernes 11 de octubre de 2024.

Forfait y compromisos de monta: hasta las 11 horas del día lunes 14 de octubre de 2024.

CONDICION 1 – Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso: 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. (Los jockeys aprendices sin descargo). Distancia 1400 metros. Oficial no computable.

CONDICION 2 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial no computable.

CONDICION 3 – Todo caballo de 5 años y más edad que no haya ganado. Peso 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1300 metros. Oficial.

CONDICION 4 – Todo caballo de 5 años y más edad que ganador de una o dos carreras. Peso: 55 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de dos carreras. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial.

CONDICION 5 – Todo caballo de 6 años y más edad ganador de una o dos carreras. Peso: 55 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de dos carreras. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1400 metros. Oficial.

CONDICION 6 – Todo caballo de 6 años y más edad ganador de tres o más carreras. Peso: 56 kilos al ganador de tres carreras. Recargo de 2 kilos por cada carrera subsiguiente ganada. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1100 metros. Oficial

CONDICION 7 – ESPECIAL

Todo caballo de 4 años y más edad. Peso: por edad.

Distancia 800 metros. Oficial no computable.

CONDICION 8 – CLASICO BARTOLOME J. RONCO

(Prueba con puntaje para el Campeonato Cervantino).

Todo caballo de 4 años y más edad. Peso por edad. Distancia 1800 metros. Oficial.

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



PUNTO 6°: Habiéndose analizado y evaluado las solicitudes presentadas para el otorgamiento de Caballerizas y Colores, se resuelve:

RECONOCER: como propietario de la caballeriza **"FENNAN BOY "**, al Señor TITITAL HORANE, CARLOS AGUSTIN, D.N.I N° 23.925.770. -

RECONOCER: como propietario de la caballeriza **"LOS NONOS "**, al Señor SANCHEZ LUIS RAUL, D.N.I. N°23.115.114; cuyos colores son: chaquetilla: verde y amarilla a cuadros opuestos, cuello amarillo y puños verdes, mangas amarillas con franjas verdes. -

RECONOCER: como propietario de la caballeriza **"ABUELO VALDEZ "**, al Señor VALDEZ ABDON OMAR ALBERTO, D.N.I. N°24.260.437.-

CAMBIO DE TITULARIDAD: de la caballeriza **"EL SERRUCHO "**, a nombre del Señor MENESCALDI GERARDO HUMBERTO, D.N.I. N°20.209.888; cuyos colores son: chaquetilla blanca con trébol verde en centro pecho y espalda, mangas y cuello rojos. Gorra: roja. -

RECONOCER: como propietaria de la caballeriza **"CHISPA KID "**, a la Señora RAMIREZ MARIA PAULA, D.N.I. N°34.660.880; cuyos colores son: chaquetilla: verde ingles con herradura colorado sobre pecho, dos brazales blancos en mangas. Gorra: verde ingles con visera blanca. -

Siendo las 21:40 horas, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Comuníquese. -

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL